

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

24266 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

La Audiencia Provincial de Málaga, sección séptima, con sede en Melilla,

Hace saber: Que por la presente se cita y llama al condenado Hamed Mimon Mohamed, hijo de Mimon y de Fada, nacido en Melilla el 5 de agosto de 1972, titular del DNI 45299157-J, y con último domicilio conocido en Melilla, calle México, travesía Tercera, número 5.

Condenado por un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros en ejecutoria número 18/2010, Rollo de Sala número 8/2010, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal, al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su busca y captura.

Melilla, 21 de junio de 2012.- El Presidente.-La Secretaria.

ID: A120048908-1